



# Rivar

REVISTA IBEROAMERICANA DE  
VITICULTURA, AGROINDUSTRIA  
Y RURALIDAD

Editada por el Instituto  
de Estudios Avanzados de la  
Universidad de Santiago de Chile

## ABASTECIMIENTO DE TRIGO Y HARINA AL EJÉRCITO DE ARAUCO DURANTE EL GOBIERNO DE FRANCISCO LASO DE LA VEGA (1625-1640)



*Supplying of Wheat and Flour to the Army of Arauco during  
the Government of Francisco Laso de la Vega (1625-1640)*

*Abastecimiento de trigo e farinha ao exército de Arauco  
durante o governo de Francisco Laso de la Vega (1625-1640)*

**Vol. 11, N° 31, 174-193, enero 2024**

ISSN 0719-4994

Artículo de investigación

<https://doi.org/10.35588/rivar.v10i31.5946>

**Daniel Stewart**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Graneros, Chile

**ORCID** 0000-0003-2466-7320

[danielmoroni@hotmail.com](mailto:danielmoroni@hotmail.com)

### Recibido

12 de enero de 2023

### Aceptado

17 de marzo de 2023

### Publicado

Enero de 2024

### Cómo citar

Stewart, D. (2024). Abastecimiento de trigo y harina al ejército de Arauco durante el gobierno de Francisco Laso de la Vega. *RIVAR*, 11(31), 174-193, <https://doi.org/10.35588/rivar.v10i31.5946>

## ABSTRACT

In 1598 southern Chile was engulfed in an Indian uprising that culminated with the abandonment of numerous cities and the loss of Spanish lives and material belongings. To stop the losses, the Spanish King sent to Chile an army of two thousand soldiers with the instruction that they should be supplied locally. Here we analyze the military supply systems of the Arauco Army from its creation after the 1598 Indian uprising until the end of the reign of Francisco Laso de la Vega. We will see the creation and ultimate failure of the Royal Farms and the role of the military landowners in the planting of wheat and the production of flour for the army. We will see the difficulties and commercial possibilities created by the war and their consequences shown in the production of wheat and the functioning of the hydraulic flour mills. We affirm that the region of Concepción archived food self-sufficiency during the reign of Francisco Laso de la Vega, which permitted the region to situate itself into the new Peruvian wheat market at the end of the 17<sup>th</sup> century.

### ■ KEYWORDS

Arauco War, hydraulic flour mills, regional economy, cereal production, Chile.

## RESUMEN

En 1598 el sur de Chile fue envuelto en un alzamiento indígena que culminó con el abandono de numerosas ciudades y la pérdida de vidas y bienes materiales para los españoles. Para frenar las pérdidas el rey de España envió a Chile un ejército de dos mil soldados con la instrucción de que deberían abastecerse localmente. Aquí analizamos los sistemas de abastecimiento militar del ejército de Arauco, desde su creación después del alzamiento indígena del año 1598 hasta el final del gobierno de Francisco Laso de la Vega. Veremos la creación y fracaso de las estancias del rey y el rol de los hacendados-militares en la siembra de trigo y la producción de harina para el ejército, además de los desafíos y posibilidades comerciales creados por la guerra y las consecuencias de estas en la producción de trigo y el funcionamiento de los molinos hidráulicos harineros. Afirmamos que la región de Concepción logró la autosuficiencia alimenticia durante el gobierno de Laso de la Vega, lo cual lo permitió situarse dentro del nuevo mercado triguero peruano al final del siglo XVII.

### ■ PALABRAS CLAVE

guerra de Arauco, molinos hidráulicos, economía regional, producción de cereales, Chile.

## RESUMO

Em 1598 o sul do Chile teve uma revolta indígena que culminou com o abandono de numerosas cidades e a perda de vidas e bens materiais para os espanhóis. Para travar as perdas o rei da Espanha enviou até o Chile um exército de dois mil soldados com a instrução de que deveriam abastecer-se localmente. Aqui analisamos os sistemas de abastecimento militar do exército de Arauco, desde sua criação depois do alçamento indígena do ano 1598 até o final do governo de Francisco Laso de la Vega. Veremos a criação e o fracasso das estâncias do rei e o role dos fazendados-militares na sementeira de trigo e a produção de farinha para o exército, além dos desafios e possibilidades comerciais criados pela guerra e as consequências destas na produção de trigo e o funcionamento dos moinhos hidráulicos farinheiros. Afirmamos que a região de Concepción conseguiu a auto-suficiência alimentícia durante o governo de Laso de la Vega, o qual le permitiu situar-se dentro do novo mercado de trigo peruano ao final do século XVII.

### ■ PALAVRAS-CHAVE

guerra de Arauco, moinhos hidráulicos, economia regional, produção de cereais, Chile.

## Introducción

La historia colonial de Chile está marcada por la guerra de Arauco y los numerosos intentos de gobernadores españoles para pacificar las comunidades indígenas locales e instalar una sociedad y economía moderna en la región fronteriza de Concepción. Fue clave en este proceso de modernización económica la autosuficiencia alimenticia por parte de los hacendados locales, quienes tuvieron que proveer víveres, no solo para la población civil sino también para el ejército, consistentes en dos mil soldados españoles y un número menor de indios amigos (Inostroza, 2018; Stewart, 2016a, Concha Monardes, 2014; Vargas, 1981). Tanto los soldados como los indios amigos estaban emplazados en una docena de instalaciones militares ubicadas en ambas riberas de la frontera del río Biobío, las que fueron abastecidas con víveres de origen local por una red de arrieros y proveedores militares (Stewart, 2021b).

Han sido estudiados los esfuerzos del gobernador Alonso de Rivera de crear un ejército profesional y abastecerlo con trigo, carne y vino desde estancias fiscales manejadas por soldados e indios amigos (Campos Harriet, 1966; Concha Monardes, 2014; Inostroza, 2018; Stewart, 2016a). Junto con eso, se ha analizado cómo él promovió una colonización masiva en la región de Concepción, donde docenas de oficiales del ejército pidieron tierras para formar estancias y chacras. Dichos hacendados-militares competían con las estancias fiscales por el derecho a abastecer al ejército con los víveres necesarios para su buen funcionamiento (Stewart, 2016a, 2021b). Sin embargo, las estancias rurales de la frontera y las estancias fiscales eran objeto de ataques regulares por parte de los indígenas no pacificados del sur del río Biobío y por los mismos soldados, cuando consiguieron licencias para ir a Santiago en los inviernos (Contreras, 2001, 2011; Inostroza, 2018).

En este paper analizaremos los esfuerzos de los gobernadores españoles, especialmente Alonso de Rivera y Francisco Laso de la Vega, para crear una red de hacendados-militares dispuestos a producir víveres para el ejército. Nos enfocaremos en la producción de trigo y en la utilización de molinos hidráulicos en la región de Concepción con el fin de producir harina para los soldados.<sup>1</sup> A su vez, nos centraremos en el periodo que siga el alzamiento indígena del año 1621 y el estancamiento en el producción y funcionamiento de las llamadas “estancias del rey”. Poder situar a la región de Concepción como el principal productor de víveres para el ejército y a la vez demostrar el rol del molino hidráulico dentro de la economía local durante la primera mitad del siglo XVII.<sup>2</sup> Para ello utilizaremos registros inéditos del Archivo Nacional de Chile que nos permiten identificar los productores de víveres para el ejército y los desafíos económicos y sociales que ellos tuvieron que superar para completar este rol esencial dentro del marco de la guerra de Arauco y la formación de la economía regional.

## Guerra de Arauco y las estancias del rey

En 1598, en el sur de Chile, hubo un alzamiento indígena que comenzó con la muerte del gobernador Martín García de Loyola y culminó con la destrucción de casi todas las instala-

1 Para ver más sobre la utilización de molinos hidráulicos en otros partes de Chile durante el mismo periodo véase a Bell (2013), Lacoste (2018) y Salas y Lacoste (2021).

2 Esperamos así contrastar la hipótesis de Armando de Ramón de que la región de Santiago se encargaba de abastecer al ejército de víveres durante el siglo XVII (de Ramón y Larraín, 1982).

ciones españolas al sur del río Maule. En un espacio de solo meses, los españoles fueron obligados a evacuar la mayoría de sus ciudades perdiendo en el proceso sus bienes materiales y en muchos casos el cautiverio de sus mujeres y niños. Los supervivientes se congregaron en las ciudades restantes de Santiago y Concepción en espera de una solución de largo plazo. Como respuesta temporal, el rey de España ordenó la formación de un ejército profesional para Chile y envió al destacado militar Alonso de Rivera para ser el nuevo gobernador y su primer comandante (Campos Harriet, 1966; Concha Monardes, 2014; Vargas, 1981). Además, cada año el virrey de Perú enviaba a Chile un Real Situado para financiar los sueldos de los soldados y los gastos de la guerra (Vargas, 1981, 1984; Suárez, 2001; Concha Monardes, 2014; Stewart, 2016a). Una porción de los sueldos de los soldados consistía en la comida que se les entregaba como raciones. La cantidad de comida, harina y carne, que recibía cada soldado dependía del grado militar que poseía y las necesidades alimenticias que tenía el soldado y su núcleo familiar (Stewart, 2016a, 2021b).

El gobernador junto con el veedor general tuvieron la responsabilidad de conseguir los víveres para los soldados. Como consecuencia del alzamiento indígena, al principio del siglo XVII no quedaron en pie haciendas productivas en la región de Concepción, por lo cual el gobernador hizo entrega de tierras a los oficiales del ejército para la formación de estancias y haciendas de campaña. Junto con eso formó granjas fiscales conocidas como “estancias del rey”. El plan del gobernador Alonso de Rivera, para las estancias del rey, era usar mano de obra indígena o militar para sembrar grandes cantidades de trigo y avena y así generar más recursos para el financiamiento del ejército (Stewart, 2021b). También contemplaba la construcción de molinos hidráulicos colindantes a los campos y en los fuertes fronterizos para moler el trigo destinado a alimentación de los soldados.

Para dar origen a las estancias del rey en la región de Concepción, Alonso de Rivera convenció al capitán Hernando de Cabrera a emigrar al norte, hasta el valle de Quillota, para administrar una estancia fiscal allí. Al hacer eso, él dejó libre su hacienda llamada Conuco, que luego consiguió el mismo gobernador.<sup>3</sup> Esta llegó a ser la primera estancia fiscal de Concepción, aunque después perteneció directamente a la viuda del gobernador Alonso de Rivera (Stewart, 2016a). En el partido de Rere se formó una segunda, en el paraje de Quilquilemo, conocido posteriormente como Buena Esperanza.<sup>4</sup> Adicionalmente, estableció una tercera estancia fiscal en la isla Santa María, frente al tercio de Arauco. Dichas estancias se caracterizan por no poseer títulos de dominio u otra documentación formal que pudiera ser utilizada en tribunales para establecer sus deslindes con las propiedades vecinas. Otra particularidad es que se instalaron cerca de un recinto militar, por lo que cada una fue dotada con una guarnición de soldados y una reducción de indios amigos para trabajar en las faenas agrícolas.

3 La estancia de Hernando de Cabrera existió en el siglo XVI y probablemente contaba con un molino. Sin embargo, no existe una merced de tierra que confirma su dominio legal sobre la tierra y tampoco existen reclamos por parte de él. Al irse a Quillota el gobernador Alonso de Rivera insertó en la hacienda su fiel amigo Fernando Vallejo Tobar, quien se encargó de solicitar los títulos de tierras a los gobernadores y administrar la estancia hasta poder finalmente entregarla a la esposa del gobernador Alonso de Rivera. ANH.RA vol. 823 pieza 1.

4 ANH.JES vol. 17 pieza 3.

La historiografía clásica insinúa que el gobernador pretendía usar a las estancias fiscales para cubrir todas las necesidades alimenticias de los soldados. Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que este no fue así y que siempre pensaba utilizar la producción de los hacendados locales (Inostroza, 2018; Stewart, 2016a). La inhabilidad de las estancias fiscales para producir todo lo que requería el ejército se ve claramente en los registros históricos porque, aún en su mejor año, las cosechas no cubrían las raciones de todos los soldados. Por ejemplo, en abril 1606 se informó al rey que habían cosechado 670 fanegas de trigo en Conuco, 6.600 fanegas de trigo en el valle de Quillota, 1.300 fanegas de trigo y 150 de cebada en Buena Esperanza y 610 fanegas de trigo, además de 200 fanegas de cebada y 200 fanegas de papas en la isla de Santa María.<sup>5</sup> En total, cosecharon 9.180 fanegas de trigo, 350 fanegas de cebada y 200 fanegas de papas, lo que representaba el 60% de lo que requería el ejército para este año. Pero lo aún más preocupante de este registro de producción es el hecho de que de todo lo producido solo un tercio corresponde a las estancias ubicadas en la región de Concepción.

Los registros históricos revisados nos indican que el gobernador Alonso de Rivera construyó por lo menos cuatro molinos hidráulicos para el ejército. Dos estuvieron en su estancia en Conuco, bajo la administración del capitán Fernando Vallejo Tobar; un tercero estaba en el estero de Penco, al lado de los molinos existentes del siglo XVI y un cuarto estaba afuera de los muros del tercio de Arauco (Stewart, 2016a). Además permitió que los Jesuitas construyeran molinos al lado del fuerte de Buena Esperanza, donde se les donó tierras para un colegio y misión. No obstante, todos estos molinos no lograron moler la cantidad de trigo producida en las estancias del rey y menos el trigo que vendían al ejército los hacendados locales, quienes eran oficiales del mismo ejército (Stewart, 2016a, 2016b, 2021a, 2021b).

En respuesta a la falta de capacidad en los molinos fiscales, se animó a los hacendados militares a construir molinos hidráulicos en sus propias estancias, sin la necesidad de solicitar un título adicional o permiso escrito del cabildo. Durante las primeras décadas del siglo XVII se construyeron varios molinos en las estancias que se formaron en las cercanías de los fuertes fronterizos y en los valles colindantes a la ciudad de Concepción.<sup>6</sup> Por ejemplo, en las cercanías del fuerte y estancia fiscal de Buena Esperanza, hacendados militares construyeron molinos hidráulicos en los siguientes sectores: Talcamavida, Palometan, Palinco, Gomero, Quilacoya, Tomeco y Quinel. De todos los molinos que hemos identificados como operacionales en el siglo XVII, unos veinticinco datan a este periodo inicial (véase Anexo 1).

Después de una década de intentos por frenar los alzamientos indígenas, el virrey de Perú acogió el plan de los jesuitas conocido como la guerra defensiva (Díaz Blanco, 2010; Gaune, 2016). Como ejes centrales de este plan, los militares dejaron de avanzar hacia el sur y se mantuvieron resguardando la línea defensiva del río Biobío. Al principio hubo notables avances económicos y sociales, como parlamentos de paz con los indígenas de los llanos y cordillera y la expansión del comercio con Perú (Díaz Blanco, 2011). Sin embargo, la reducción en las acciones bélicas también trajo dificultades políticas por parte de los oficiales civiles, quienes cuestionaron la continuación del financiamiento del ejército (Suárez, 2001). También hubo numerosos problemas con los mismos soldados, quienes pidieron licencias para ir a Santiago, licencias que fueron aprovechadas para formar bandas dedicadas al robo de las estancias que debían defender (Contreras, 2001, 2011).

5 Archivo General de Indias, Patronato, 228, R.38.

6 Al respecto, consultar el Anexo 1, al final del artículo.

## Alzamiento indígena y el abandono de las estancias rurales

Después de varios traspies en la política de la guerra defensiva, en 1621 los mapuches de la utamapu de la cordillera, que estuvieron supuestamente pacificados bajo la dirección de su toqui Lientur, quebraron la paz fronteriza con una serie de malocas bien orquestadas contra los españoles y sus aliados (Inostroza, 2018). Durante los siguientes años hubo ataques constantes contra las estancias rurales de la zona y en una ocasión atacaron la ciudad de Chillán. Los guerreros de Lientur y los otros toquis aliados atacaron la economía de los españoles, saqueando a las comunidades de indios amigos y quemando casas, bodegas, molinos, sementeras de trigo y viñas. Los españoles, al no tener cómo protegerse, abandonaron las estancias rurales, agrupándose en el abrigo de las ciudades de Concepción y Chillán o en los fuertes fronterizos (Inostroza, 2018).

Las estancias abandonadas fueron víctimas tanto de los ataques indígenas como de los soldados renegados que gozaban de licencias para viajar a Santiago, pero que en realidad usaban para robar y saquear culpando a los indígenas alzados, evitando ser detenidos (Contreras, 2001, 2011). Para frenar los alzamientos fue necesaria la intervención forzosa de la compañía de capitanes reformados del obispado de Concepción y la cancelación de licencias dadas a los soldados para participar en las cosechas de cereales (Stewart, 2021b). Así, muchos hacendados fueron imposibilitados para entregar el trigo o harina que habían comprometido, al estar nuevamente en las filas del ejército.

Para empeorar las cosas, hubo atrasos en el pago de los víveres y salarios por parte del ejército, lo cual generó el abandono de varias estancias productivas adicionales, por no poder pagar a sus trabajadores o reparar sus instalaciones. Los hacendados que abandonaron sus cosechas antes de entregarlas al ejército, por las razones bélicas ya mencionadas, no correspondían pago por sus siembras perdidas (Vargas, 1981). En el corto plazo los proveedores del ejército tuvieron que conseguir cereales en el mercado de Santiago a costos muy elevados e intentar que a los hacendados se les devolviera el dinero que se les había adelantado al momento de celebrar el acuerdo de compra (Stewart, 2016a). Al no lograr hacerlo, se empezó un círculo vicioso donde el hacendado pedía semillas fiadas al ejército y este pagaba el doble por el trigo necesario para los soldados, dado que, al necesitar el trigo, el ejército debía comprarlo a otro productor. Por lo cual la pérdida total o parcial de una cosecha dejó muchos hacendados en la quiebra y a soldados sin raciones alimenticias o a precios sumamente elevados.

La extensión temporal del nuevo alzamiento y la inhabilidad de los gobernadores para frenar las malocas indígenas en tierras de los españoles siguió dañando las cosechas de los productores de cereales en el obispado de Concepción. Un informe del veedor general del año 1625 identificó unos 29 hacendados locales que debían trigo, harina o cebada al ejército (Tabla 1).<sup>7</sup> La deuda ascendía a un total de 7.404,5 fanegas de trigo, 3.854 fanegas de harina y 70 fanegas de cebada, casi lo necesario para abastecer al ejército durante un año. De esta lista dos nombres llaman la atención por la cantidad de trigo y harina endeudado. El primero es Francisco Flores Valdés, hacendado con tierras en la ribera sur del río Itata, quien debía al ejército 1.069 fanegas de trigo y 522 fanegas de harina. Es posible que parte de lo adeudado

7 Archivo General de Indias, Chile, 9.



correspondiera al diezmo del obispado, que él se encargaba de cobrar. El otro hacendado es el alferez Martín del Carte, dueño de tierras en la ribera sur del río Itata en el sector de Rancuquíl, quien aparece con una deuda de 1.681,5 fanegas de trigo y 1.722 fanegas de harina. En los registros militares que hemos examinado, él aparece primero como teniente de veedor general y luego como veedor general interino, lo que nos hace suponer que lo adeudado corresponde a préstamos que hizo a pequeños hacendados y que no fueron cobrados.<sup>8</sup>

**Tabla 1.** Deudores de cereales para el ejército de Arauco en 1625  
*Table 1. Cereal debtors for the Arauco army in 1625*

Nombre del hacendado	Fanegas de trigo	Fanegas de harina	Fanegas de cevada
Alejandro Candía	-	-	20
Alonso de Puga	150	336	-
Alonso Riquelme	60	-	-
Andrés Díaz Pinto	420	-	-
Andrés Verdugo	12	131	-
Antonio Avendaño	108	27	-
Antonio Espinoza	58,5	-	-
Cristóbal de Morales	100,5	-	50
Cristóbal Hernández	300	-	-
Diego Simón de Espina	127	57	-
Fernando de Cea	-	200	-
Francisco Caracol	51	-	-
Francisco de Cuevas	50	350	-
Francisco Flores Valdés	1.069	522	-
Francisco Sánchez Maldonado	140	-	-
Gonzalo Barraza	134	-	-
Inés de Córdoba y Aguilera	86	176	-
Jerónimo Montes	300	-	-
Juan Bautista Seco	67	-	-
Juan Díaz	-	33	-
Juan Ortiz Godoy	544	-	-
Lope Suárez de Ulloa	34	-	-
Luis Castillo Velasco	610	-	-
Martín del Carte	1.681,5	1.722	-
Mayor Castillejo	30	-	-
Miguel Cid Laur	125	-	-
Pedro Páez Castillejo	-	300	-
Pedro San Martín	1100	-	-
Sebastiana Verdugo	47	-	-
Total	7.404,5	3.854	70

Fuente/source: AGI, Chile, 9.

8 AGI, Chile, 48, N.8. Informaciones: "Francisco del Pino, certificación: yo el alferez Martín del Carte oficial mayor del oficio de la veeduría...". Concepción, 25 de septiembre de 1618.

Producto de la gran inestabilidad militar y económica que se vio en la frontera y los constantes ataques bélicos en territorio español durante este nuevo alzamiento indígena, el rey de España finalmente puso fin a la política de la guerra defensiva. En 1628 envió a Chile un nuevo gobernador, Francisco Laso de la Vega, quien recibió la tarea de reformar tanto el ejército como a la sociedad civil (Concha Monardes, 2014; Stewart, 2016a; Tesillo, 1647). Cuando finalmente arriba, a principios del año 1630, se encontró con el ejército desmoralizado, con soldados viviendo en condiciones precarias con carencias de armas, ropa y comida. Los hacendados-militares ya no producían ni la mitad de lo que necesitaba el ejército cada año y las estancias fiscales se encontraban totalmente desmanteladas y abandonadas (Inostroza, 2018). Aún más preocupante fue que los pocos hacendados que producían trigo no tuvieran interés de venderlo al ejército por temor a no recibir un pago al contado o que el trigo les fuera requisado para cubrir las cuotas del cereal que en años anteriores no pudieron cumplir. Esta situación precaria fue documentada por el maestre de campo Santiago de Tesillo, quien publicó una crónica sobre el gobierno de Francisco Laso de la Vega (Tesillo, 1647). Describía la situación extrema vivida y la reacción del gobernador de la siguiente manera:

Pública era la causa de reparar el sustento de su ejército y prevenía se esté sustento de todas las tierras y estancias confinantes a aquella frontera y de ella misma: pero halló despobladas nuestro gobernador estas tierras y estancias, y examinadas las causas era que la flojedad de los vecinos dueños de aquellas mismas haciendas, nació de las pocas esperanzas que tenían de gozarlas por los sucesos victoriosos del enemigo, y también por debérseles en la caja real gruesas cantidades de hacienda del sustento y comida que habían dado para el ejército los años antecedentes... que los vecinos de esta ciudad y sus fronteras, se hallan todavía inanimados de ver la suerte mejorada; pues olvidados de sus haciendas que tienen en el campo y las comodidades que ellas les ofrecen las han dejado casi desiertas por razones menos eficaces que aparentes. (Tesillo, 1647: 28)

Para remediar la situación el gobernador reunió a los hacendados-militares en la plaza de Concepción, donde les habló sobre su visión del futuro y su rol dentro de ellos, como hacendados capaces de producir lo que requerían tanto sus familias como el ejército.

El daño que hoy tenemos más vecino es la falta de sustento para este ejército de donde pende la bonanza de tanta calamidad y el beneficio común, y así estoy resuelto a elegir los medios que parezcan más convenientes para obligar a todos los vecinos y dueños de estancias que las cultiven y siembren conforme el posible de cada uno; y pues no puede haber prenda más segura para la paga de las cosechas, que hacerla de contado, desde luego la ofrezco por ahora y lo que adelante me tocara con que se asegura el recelo que en esta materia se podía tener y para lo que se debe del tiempo de mis antecesores, doy palabra en nombre de Su Majestad, ir aliviando el empeño acomodando a todos, según el estado de las cosas con lo más que pudiera y me fuere posible conforme las ocurrencias, sin faltar al miramiento más esencial. Esto es, señores, lo que me ha parecido proponer y lo que se debe remediar con incansable tolerancia, como lo fio yo de tan honrados vasallos de Su Majestad, con que espero en Dios se mejorarán los sucesos, mediante la causa que si sigue. (Tesillo, 1647: 29)



Por su parte, el maestro de campo Santiago de Tesillo así describe la reacción de los hacendados-militares al discurso del gobernador:

La eficacia de este razonamiento movió, sin duda alguna, todos los ánimos de aquellos vecinos a volver por sí mismos y conservar sus heredades y haciendas, ofreciendo cultivarlas, y se nombraron personas que repartiesen a cada uno la cantidad de trigo que había de sembrar, proporcionando el número de fanegas conforme el posible de cada uno, y quedó con esto asentada la permanencia y la abundancia que después se experimentó. (Tesillo, 1647: 30)

El discurso del gobernador Francisco Laso de la Vega fue el comienzo de un gran cambio en la política militar del ejército y dio comienzo al periodo militar conocido como la “guerra ofensiva”. Para poner en efecto sus planes militares era necesario contar con las provisiones de harina y carne necesarias para su tropa, lo cual requería un cambio general en la entrega oportuna de los cereales. Como decía Santiago Tesillo, el gobernador animó a los hacendados a sembrar trigo y cebada para el ejército y proveyó semillas para los que no tenían los recursos para conseguirlas.

El 5 de mayo de 1630 el gobernador Francisco Laso de la Vega enfrentó la difícil situación que padecía el veedor general del ejército para conseguir los víveres pactados por los hacendados. En una cédula que se envió a cada corregidor del obispado de Concepción para ser leída en plazas e iglesias, el gobernador señaló que el ejército había pagado al contado por 8.988 fanegas de trigo, 8.186 fanegas de harina y 1.060 fanegas de cebada y que ahora se les había informado que algunos de los hacendados habían cobrado por productos que no tenían al presente y que no habían pensado producir. Advirtió que a los hacendados que habían conseguido dineros del Real Situado por fraude se les embargarían sus bienes, a menos que entregaran los víveres pactados de forma inmediata.<sup>9</sup> También autorizó a los oficiales del ejército a abrir y revisar todas las propiedades de los endeudados, además de las de sus familiares y amigos. En caso de que no pudieran saldar la deuda se iniciaba un proceso judicial de embargo y posterior remate de los bienes materiales de los endeudados.<sup>10</sup>

Junto con la nueva instrucción del gobernador, el veedor general del ejército Francisco Villaseñor de Acuña instruyó al procurador general del ejército Francisco de la Fuente Villalobos a hacer efectiva la cobranza de todo el trigo, harina y cebada adeudada por el periodo 1616-1630. Según sus registros los hacendados-militares de la zona debían 8.950 fanegas de trigo, 1.882 fanegas de harina y 1.065 fanegas de cebada. El gobernador ordenó a los oficiales del ejército tomar las acciones necesarias para hacer efectiva la entrega inmediata de estos granos pactados para el año actual y en años anteriores. Francisco de la Fuente Villalobos informó al gobernador en octubre del mismo año que había logrado reducir la deuda histórica de los hacendados al conseguir la entrega de 4.917 fanegas de trigo, 891 fanegas de

9 ANH.RA vol. 2040 pieza 1, foja 135, cédula del gobernador Francisco Laso de la Vega, San Felipe de Austria de Yumbel, 5 de mayo de 1630.

10 No sabemos si el contenido de esta carta del gobernador que data al 5 de mayo de 1630 ocurrió antes o después del discurso citado por su secretario Santiago de Tesillo.

harina y 865 fanegas de cebada.<sup>11</sup> Dichos montos representaban el 55% del trigo, el 47% de la harina, y el 81% de la cebada de la deuda histórica de los vecinos de Concepción. La acción del gobernador tuvo como propósito, según Santiago Tesillo (1647), poner fin a los procesos dilatorios en el pago de las deudas atrasadas por parte de los hacendados y promover el cultivo masivo de cereales para garantizar el abastecimiento del ejército. Los objetivos del gobernador se cumplieron, dado que los hacendados-militares volvieron a sembrar trigo y además se redujo el fraude existente en la entrega de víveres para el ejército.

## La región de Concepción: Producción, precios e instalaciones locales

El gobernador Francisco Laso de la Vega compartió la visión del gobernador Alonso de Rivera de una región fronteriza capaz de producir la totalidad de los víveres necesarios para el abastecimiento del ejército. La realización de esta visión se ve en los registros que hemos recopilado de un libro de contabilidad de la Caja Real de Concepción.<sup>12</sup> En ello se muestra, entre otras cosas, la compra de trigo y harina por parte del veedor general del ejército para el abastecimiento de las tropas en 1638 y 1639, lo que nos permite reconstruir la red de productores de cereales y los molinos harineros en funcionamiento de toda la región de Concepción.

El libro de la Caja Real de Concepción muestra los cargos y gastos del Real Situado, comenzando el 29 de mayo de 1639 hasta el 31 de octubre del mismo año. Los boletos entregados por los oficiales y comerciantes corresponden a los gastos de manutención del ejército para los años 1638 y 1639, mientras que los cargos muestran la llegada y posterior división de los géneros y dineros del Real Situado. La sección de los gastos está dividida en seis grupos de boletos que fueron recibidos por diferentes oficiales de la Caja Real, y termina con información sobre el abastecimiento de los fuertes y la entrega de los sueldos a los soldados.

Para el siglo XVII existían dos escalas de precios para los productos agrícolas como el trigo y la harina. Primeramente, el cabildo junto con el ejército fijó precios formales de compra y venta de víveres para el ejército. Todos los productores y comerciantes de la ciudad de Concepción tuvieron que respetar los precios formales en todas sus ventas registradas (de Ramón y Larraín, 1982). El precio de compra corresponde a los productos que por decreto real los hacendados tendrían que vender al comprador, en este caso al ejército. En Concepción existía un prorratio formal donde los hacendados no podían comercializar sus cereales en las pulperías de la ciudad sin antes haber vendido al menos un tercio del mismo al ejército. Para estas compras forzosas, el precio formal fue previamente fijado por el proveedor general en conjunto con el cabildo de la ciudad (Stewart, 2016a).

Registros históricos nos muestran que, en 1621, al final de la guerra defensiva, el precio formal del trigo era de 12 reales la fanega y 15 reales para una fanega de harina. En 1639, fijaron el precio de compra para una fanega de trigo en 13,5 reales y el precio de la fanega de harina en 16,5 reales.<sup>13</sup> Si bien el valor del trigo había aumentado desde el fin de la guerra defensi-

11 ANH.RA vol. 2040 pieza 1, foja 136. Carta del veedor general del ejército Francisco Villaseñor y Acuña. Concepción, 15 de octubre de 1630.

12 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1.

13 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1.

va, el valor para moler una fanega de trigo se mantenía en 3 reales. El sistema de prorrateo o ventas forzosas no incluyó una obligación de llevar los productos a la ciudad o a un punto de recogida, lo que fue responsabilidad del veedor general en conjunto con el procurador general. Después que los hacendados cumplieran con su cuota al ejército podían vender sus excedentes en una pulpería urbana en la ciudad de Concepción o en una de las instalaciones militares de la frontera (Stewart, 2016a).

Más tarde el cabildo fijó el precio de venta para las pulperías y tiendas urbanas de la ciudad. El historiador Armando de Ramón estudió la evolución de los precios del pan en Santiago durante el siglo XVII y cómo los cabildos intervinieron en varias ocasiones en el mercado de venta minorista para reducir los precios de las pulperías (de Ramón y Larraín, 1982). Para la ciudad de Concepción no contamos con libros de acuerdos o actas del cabildo que nos permitan observar los precios fijados para el pan. Sin embargo, lo que queda claro en los registros es que los oficiales del ejército que estaban encargados de la entrega de trigo y harina a los soldados fijaron precios de venta más altos que los fijados por el veedor general y el cabildo de Concepción (Vargas, 1981).

Cada soldado recibía una cantidad fija de trigo o harina cada año como parte de su salario (Stewart, 2021b). La cantidad de fanegas que recibía cada soldado dependía del grado y posición que ocupaba. Por ejemplo, los seis frailes jesuitas que formaban parte del ejército como capellanes y misioneros cobraron el Real Situado por 122 fanegas de trigo y dos fanegas de harina entre octubre de 1619 y enero de 1621. Ellos pagaron 12 reales por cada fanega de trigo y 15 reales por cada fanega de harina.<sup>14</sup> Varios historiadores militares han hecho hincapié en las denuncias que indicaron que el precio del trigo y harina que aparecía en los recibos de los soldados era dos o tres veces superior a lo que el ejército pagó por lo mismo (Stewart, 2016a; Inostroza, 2018). Así, las fanegas de harina vendidas al ejército por 16,5 reales costaban al soldado fácilmente 30 o más reales. Lamentablemente son pocos los recibos de alimentos que tenemos de los soldados para calcular el promedio del aumento de precio. Lo que es necesario recordar es que el aumento de precio en parte era para cubrir los gastos asociados con el transporte y almacenamiento del trigo y harina desde el momento de la venta forzosa y su utilización en uno de los fuertes de la frontera (Stewart, 2016a, 2016b, 2018).

Como decíamos, el libro encontrado de la Caja Real de Concepción muestra los gastos acumulados por el ejército desde el 29 de mayo de 1639 hasta el 31 de octubre del mismo año. El nivel de detalle de este libro único nos permite ver mejor el funcionamiento de la oficina de veeduría del ejército. El libro demuestra que los oficiales, tanto el veedor general como el procurador, compraban el trigo y harina directamente de los hacendados en sus haciendas o pulperías. Al momento de la compra, el oficial entregaba al vendedor un recibo firmado que indicaba la cantidad de productos vendidos, su valor individual y el monto total del dinero que deberían cancelar los oficiales de la Caja Real en Concepción. El hacendado o su apoderado llevaba el boleto a la oficina de la Caja Real, después de la llegada de los barcos del Real Situado, donde seleccionaban telas, ropa, herramientas u otros productos de lujo, con precios fijados previamente por los oficiales (Suárez, 1995; Vargas, 1981). En general el vendedor cobraba la totalidad del boleto en una sola transacción, pero hay ocasiones donde se cancelaba la deuda en dos visitas.

Los registros de contabilidad de la Caja Real que tenemos no indican qué productos recibió cada hacendado que vendió el trigo y harina al ejército o el precio de estos mismos, aunque nos entrega una nómina total de los productores de trigo y harina para la región de Concepción. Revela, además, que fueron 59 hacendados-militares que vendieron trigo o harina al ejército durante el 1639. La documentación no muestra la totalidad de los productores de granos de la región, pero sin lugar a dudas registra a la totalidad de grandes productores, omitiendo solo a los pequeños propietarios cuyas cosechas apenas cubrían el autoconsumo familiar (Stewart, 2015, 2016a).

La sección de gastos del libro en cuestión muestra que en 1639 el veedor general pagó a los hacendados 13,5 reales por cada fanega de trigo, retirado desde la estancia por soldados de la veeduría. Por ejemplo, cuando los capitanes Juan de la Vega y Alfonso Villanueva vendieron 100 y 300 fanegas de trigo respectivamente al ejército —se les anotó en el libro lo siguiente— que “el trigo fue entregado al veedor en la estancia del vendedor con un precio de 13,5 reales la fanega”.<sup>15</sup> Entre los meses de julio y agosto del año 1639, el tesorero de la Caja Real de Concepción canceló 46 boletos por la compra de trigo para el ejército. Las cantidades registradas en estos recibos oscilaban entre 20 fanegas del fray Sebastián Mejías a 1.500 fanegas del diezmero, el licenciado Gaspar Flores, siendo el promedio de 196 fanegas de trigo.<sup>16</sup> En total, compraron en 1639 la cantidad de 7.651 fanegas de trigo para el sustento de los soldados e indios amigos (Tabla 2).

**Tabla 2.** Hacendados que vendieron trigo o harina al ejército en 1639  
*Table 2. Landowners who sold wheat or flour to the army in 1639*

Hacendado	Fanegas de trigo	Fanegas de harina	Total de fanegas
Cosme Cisternas Carrillo	-	2.000	2.000
Gaspar Flores	1.500	200	1.700
Gonzalo Barraza	-	570	570
Alonso Puga Novoa	500	-	500
Prudencio Barnechea	300	200	500
Francisco Monje	-	430	430
Diego Venegas	80	330	410
Fernando Cea	400	-	400
Pedro Valiente de la Barra	200	200	400
Juan Barnechea Alviz	340	-	340
Andrés Muñoz	330	-	330
Alfonso Villanueva Soberal	300	-	300
Celedonio Camus	-	300	300
Pedro Díaz de Alvarado	300		300
Blas Gonzales Trujillo		250	250
Juan Valiente	250		250
Francisco Quiroa Calderón	246		246

15 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, fojas 126v, 131v.

16 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, fojas 137, 145v.

Francisco Baeza		230	230
Juan Rubio Veloso	220		220
Alonso Córdova de Figueroa		200	200
Dorothea Valdés	200		200
Juan de la Vega	100	100	200
Juan Fontalba Angulo	200		200
Pedro Uncaeta Guevara		200	200
Sebastiana Verdugo de la Vega		200	200
María Gatica		180	180
Alonso Celada		160	160
Francisco Fernández de Matamala	160		160
Juan Aguilera	60	100	160
Alonso Jorge de Segura	150		150
Benito Sánchez Gavilán	150		150
Francisco Rodríguez	150		150
Juan Mar	150		150
Mayor Castillejo		150	150
Romualdo Gonzales de Estepa	150		150
Alejandro Candia		130	130
Francisco Flores Valdés	100	30	130
Juana Cuevas	125		125
Pedro Espinoza	120		120
Alonso Alemán		100	100
Fernando Alarcón	100		100
Francisco de la Nava		100	100
Francisco Lobillo	100		100
Francisco Quiroa		100	100
Francisco Villaseñor Acuña	100		100
Juan Diaz		100	100
Luis Jacinto de la Vega	100		100
Miguel García		100	100
Pedro Guerra	100		100
Diego Vélez Hurtado de Mendoza	70		70
Antonio Camargo	-	60	60
Felipe Martines de Belmar	60	-	60
Baltasara Poblete	50	-	50
Jerónimo Espinoza	50	-	50
Juan Azua	50	-	50
Jerónimo Rivera	40		40
Juan Gonzales Espinoza	-	40	40
Tomas Duque de Estrada	30	-	30
Sebastián Mejía	20	-	20
Total	7.651	6.760	14.411

Fuente/source: Archivo Nacional Histórico de Chile, Contaduría Mayoría II Serie vol. 2569, pieza 1.

La mayoría de los vendedores de trigo también vendieron harina al ejército. Los molinos hidráulicos rurales de los partidos de Itata, Puchacay y Rere no tuvieron la capacidad de moler la cantidad de trigo que tenían los molinos arrendados al ejército. Sin embargo, sus dueños emprendieron la tarea de moler trigo desde la cosecha hasta la llegada de los primeros escoltas encargados de conseguir alimentos para el ejército, con la finalidad de entregar parte de su cosecha en forma de harina.<sup>17</sup> El precio por cada fanega de harina era de 16,5 reales, sin importar el lugar de entrega, 3 reales más que el valor de una fanega de trigo. Fueron veintiocho hacendados los que abastecieron al ejército con harina de sus propios molinos. Algunos como Cosme Cisternas Carrillo y Gonzalo Barraza entregaron grandes cantidades de harina, 2.000 y 570 fanegas respectivamente, mientras que el promedio fue de 250 fanegas.<sup>18</sup> En total el ejército compró 6.760 fanegas de harina durante el año 1639, casi la mitad del total de los cereales que habían comprado para la alimentación de los soldados (Tabla 2). Suponemos que el trigo restante fue convertido en harina en los molinos ubicados en los fuertes o por los soldados mismos, como describía Santiago Tesillo (1647).

La harina que entregaron los hacendados al ejército no necesariamente venía de trigo de su propia cosecha. Los indígenas que trabajaron en las estancias de Guaro y Casablanca testificaron que el castellano Cosme Cisternas Carrillo, quien vendió 2000 fanegas de harina al ejército en 1639, compraba trigo de muchos de los hacendados de la zona de Leltome (Tomé), al precio pactado, para posteriormente venderlo como harina al ejército.<sup>19</sup> Los diezmeros del obispado de Concepción también tuvieron contratos preferenciales con el ejército. Por cédula real, los diezmeros tuvieron la garantía de poder vender todo su trigo al ejército al precio pactado.<sup>20</sup> En 1638, Gaspar Flores ganó la licitación del diezmo por una suma de 5.738 pesos, y en agosto de 1639, recibió del Real Situado 2.943 pesos 6 reales (52% del valor pactado) por 1.500 fanegas de trigo y 200 fanegas de harina.<sup>21</sup> Entre trigo y harina, los hacendados del obispado de Concepción cancelaron boletos por 14.441 fanegas, suficiente para las necesidades del ejército hasta la próxima cosecha. Se descontaron de la cuenta del Real Situado 23.709 pesos 2 reales por trigo y harina (10% de total de un año del Real Situado).

Los registros muestran que el ejército contrató los servicios de varios molinos locales para moler parte del trigo entregado por los hacendados-militares durante el invierno y primavera. El 22 de agosto el veedor general Francisco de la Fuente Villalobos recibió 750 pesos para moler 2.000 fanegas de trigo del ejército en el molino de su estancia llamada Molino del Ciego.<sup>22</sup> En total los registros sugieren que el 40% del trigo comprado por el ejército no alcanzó a convertirse en harina antes de llegar a una de las instalaciones militares de la frontera.

17 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1.

18 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, fojas 125, 132v.

19 ANH.RA vol. 350, pieza, 1 fojas 160-163v, testimonios de cacique Miguel Anguepil del pueblo de Meipe y Miguel Pergullao de la encomienda de Manco.

20 ANH.RA vol. 2630, pieza 9, foja 156v, lista de los diezmos del obispado de Concepción para los años 1635-1646.

21 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, foja 137.

22 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, foja 139-139v.



Además de los gastos ya mencionados, en el año 1639 se cancelaron costos de flete a seis oficiales “arrieros” por la entrega de trigo, harina, municiones y otros. El licenciado Alonso Celada recibió 109 pesos 3 reales por el traslado de 350 fanegas de harina (2,5 reales la fanega), el capitán Juan Mier recibió 78 pesos 1 real por el flete de 650 fanegas de trigo (0,95 reales la fanega) a los molinos del rey,<sup>23</sup> mientras que el capitán Celedonio Camus Zevallos recibió 46 pesos 7 reales, por el flete de 150 fanegas de trigo (2,5 reales la fanega) al mismo lugar.<sup>24</sup> En estos casos el valor del flete se determinó por la distancia y el peso de los productos fletados.

## Conclusión: Producción triguera y la capacidad regional de los molinos harineros

La existencia del ejército en la región fronteriza de Concepción generó una demanda excepcional, pero constante, para trigo y harina. Sin embargo, como hemos señalado, la producción de trigo y la utilización de molinos hidráulicos en la región de Concepción dependían de los vaivenes del mercado y en particular de las políticas internas relacionadas con la administración de la guerra de Arauco. La continuada existencia del ejército y su financiamiento desde la Caja Real de Potosí fue un debate continuo durante todo el siglo XVII (Vargas, 1981). Podemos decir que la guerra fue alargada artificialmente por oficiales que temían la pérdida de los recursos para el financiamiento del ejército y la compra de víveres de los hacendados locales (Stewart, 2016a, 2021b).

Cuando existían hostilidades fronterizas y los soldados se encontraban en campañas el trabajo de los molinos aumentaba, mientras que cuando los soldados se encontraban en descansos prolongados la producción regional bajó radicalmente. El descenso en la necesidad de víveres en los tiempos de paz corresponde a la expansión exponencial de las compañías de capitanes reformados, donde sus miembros solo tenían la obligación de volver a las filas del ejército en tiempos de conflicto (Stewart, 2021b). Estos oficiales, cuyo número variaba entre 50 y 300, no recibían raciones de trigo y harina como parte de sus salarios, lo cual significó una reducción de la cantidad necesaria para la manutención de la tropa. Podemos añadir a este grupo cientos de soldados que recibían licencias para viajar a Lima o Santiago, lo cual también redujo el tamaño de las guarniciones. Lo opuesto se ve en los tiempos de guerra, donde el gobernador canceló todas las licencias y llamó a mobilizarse no solamente a los oficiales reformados de la ciudad de Concepción sino también a las compañías de milicias de la ciudad de Santiago, aumentando radicalmente el consumo de víveres en este tiempo (Stewart, 2016a, 2021b).

Además de la inestabilidad militar que existía en la región, hubo otros factores que variaron el volumen de producción de los molinos. Según los registros, casi todos los molinos de la zona utilizaron causas de agua naturales. Abrieron bocatomas en la ribera de los ríos o construyeron el molino sobre un estero ya existente. Esta modalidad de construcción era necesaria para reducir los costos iniciales del molino, tanto en mano de obra como en ma-

23 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1. Los registros no nos permiten ver si el llamado “molino del rey” era el mismo que construyó Alonso de Rivera en el estero de Penco o si había molinos fiscales en otros puntos.

24 ANH.CMII vol. 2569, pieza 1, fojas 128v, 137, 146v.

teriales. En la zona no abrieron grandes canales o acueductos que permitieran un flujo de agua constante, como se hizo en otros países de América Latina (Bell, 2013; Lacoste, 2018).

La constante variación del flujo de agua que llegaba a los molinos significó una igual variación en la producción de harina. Por ejemplo, la familia Ramos de Aguilera construyó un molino en el sector de Puñual, al norte del río Itata. Aunque gastaron cerca de mil pesos en su construcción, su molinero Juan Bautista Pinto testificó a los jueces de la Real Audiencia que el molino solo funcionaba en el invierno, por la falta de agua que existía en verano,<sup>25</sup> misma situación de los dueños de la estancia de San Miguel en el corregimiento de Puchacay, quienes indicaron que su molino también funcionaba solo en invierno.<sup>26</sup>

El capitán Celedonio Camus Zevallos, uno de los grandes comerciantes y productores de harina de Concepción, dijo que su molino producía 4 fanegas de harina al día en el verano y 6 fanegas al día en el invierno, que era cuando había más agua disponible.<sup>27</sup> El molino de Quilacoya reportaba que podía moler 15 fanegas de trigo al día en el invierno y 6 en el verano.<sup>28</sup> En el caso judicial sobre el remate de la estancia de Quilacoya varios testigos confirmaron que el molino regularmente molía entre 10 y 14 fanegas de trigo al día o unas 1.600 fanegas al año (Retamal Ávila, 1985).<sup>29</sup>

Las constantes lluvias invernales también generaron problemas para los harineros. El aumento en los caudales de los ríos y esteros generó daños en las bocatomas y edificios.<sup>30</sup> Al no poder mantener seca la harina, se paralizaron la mayoría de los molinos durante varias semanas cada invierno.

Estas limitaciones forman parte del mercado interno de la región de Concepción. Sus características, descritas por nosotros en otra investigación (Stewart, 2015, 2016a), generaron un ambiente donde los elevados costos de iniciación prohibían la introducción de nuevos actores en el mercado, donde además los hacendados-militares tuvieron que trabajar en más de un oficio para sostenerse económicamente.

Por ejemplo, el veedor general del ejército Jorge Lorenzo de Olivar era dueño del mejor molino del partido de Rere, ubicado en el punto estratégico de Quilacoya. Podía moler 90 fanegas de harina cada semana en el invierno y 30 en el verano. Junto con la producción y comercialización de cereales, producía grandes cantidades de vino y aguardiente que vendían directamente a los soldados en los fuertes y en la ciudad de Concepción (Retamal Ávila, 1985; Stewart, 2015, 2016a).

25 ANH.RA vol. 1000, fojas 234-236, testimonio sobre el funcionamiento del molino del teniente Alonso Ramos de Aguilera. Concepción 26 de noviembre de 1671.

26 ANH.RA vol. 1392, pieza 1, foja 82, testamento de doña Catalina Sánchez de Amaya, Concepción, 7 de enero de 1754.

27 ANH.RA vol. 601, pieza 1, foja 133, inventario de los bienes del capitán Celedonio Camus Zevallos, Concepción, 12 febrero 1677.

28 ANH.RA vol. 72, pieza 1, foja 435, preguntas para los testigos de la familia Castillo Velasco, Concepción, 1684.

29 ANH.RA vol. 72, pieza 1, foja 204, testimonio del capitán Antonio Soler. Este testigo y otros ponen la renta anual del molino en 600 pesos, lo que según el precio formal para moler una fanega de trigo (3 reales) correspondería a 1.600 fanegas al año.

30 ANH.CG vol. 1015, fojas 175-198.

En conclusión, nuestra investigación da cuenta de varias docenas de molinos hidráulicos civiles construidas en las primeras décadas del siglo XVII, cuya utilización fue orientada tanto al autoconsumo local como al abastecimiento del ejército (véase Anexo 1). También destacamos que aun con todos los intentos de los gobernadores para establecer estancias y molinos fiscales estos no alcanzaron ni la mitad de la producción necesaria para satisfacer las necesidades básicas de los soldados. La brecha entre lo producido y lo necesitado solo podía cubrirse por medio de los productores locales. La importación de granos desde Perú o Santiago solo se justificaba en momentos de extrema necesidad, como fueron los años directamente posteriores al gran alzamiento indígena del año 1655 y el mega terremoto de 1657 en Concepción (Stewart, 2019, 2021a).

Esta obligación regional de producir para el ejército se fortaleció durante el gobierno de Francisco Laso de la Vega y posicionó a la región a la vanguardia en producción de cereales. Según varios informes locales, la región de Concepción producía fácilmente 30 mil fanegas de trigo anuales durante el gobierno de Francisco Laso de la Vega, con que logró abastecer tanto el ejército como la población civil (Stewart, 2016a). Casi sesenta años después, cuando se abrió el mercado limeño, después de terremoto de 1687, los hacendados-militares de Concepción ya tenían la infraestructura necesaria para sembrar mayores cantidades de trigo y aún más importante, la red de molinos para convertirlo en harina para el viaje por mar a Callao. Ellos lograron rápidamente aumentar su producción para así exportar sus cereales a gran escala (Stewart, 2016a).

## Bibliografía

- Bell, M. (2013). *The Governance of Food Technology and Environmental Resource Flows: Connecting Mills, Water, Wheat, and People in Colonial Lima, Peru (1535-1700)*. [Tesis de doctorado]. Pennsylvania State University.
- Campos Harriet, F. (1966). *Alonso de Ribera, gobernador, galante y visionario*. Andrés Bello.
- Concha Monardes, R. (2014). *El reino de Chile: Realidades estratégicas sistemas militares y ocupación del territorio (1520-1650)*. CESOC.
- Contreras, H. (2001). *La soldadesca en la frontera mapuche del Biobío durante el siglo XVII: 1600-1700*. [Tesis de magister]. Universidad de Chile.
- \_\_\_\_\_. (2011). Una enfermedad vieja y sin remedio: La desertión en el real ejército de la frontera de Chile durante el siglo XVII. *Fronteras de la Historia*, 16(2), 443-468.
- De Ramón, A. y Larraín, J.M. (1982). *Orígenes de la vida económica chilena, 1659-1808*. Centro de Estudios Públicos.
- Díaz Blanco, J.M. (2010). *Razón de estado y buen gobierno: La guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- \_\_\_\_\_. (2011). *El alma en la palabra: Escritos inéditos del padre Luis de Valdivia*. Universidad Alberto Hurtado.
- Gaune, R. (2016). *Escritura y salvación. Cultura misionera jesuita en tiempos de Anganamón, siglo XVII*. Universidad Alberto Hurtado.
- Inostroza Córdova, L. (2018). *El mercado regional de Concepción y su articulación al mercado virreinal y mundial, siglo XVII*. Archivo Histórico de Concepción.
- Lacoste, P. (2018). Molinos harineros en Chile (1700-1845). Implicancias sociales y culturales. *América Latina Historia Económica*, 25(3) 105-134.
- Retamal Ávila, J. (1985). La producción de la viña de Quilacoya entre 1676 y 1682. *Cuadernos de Historia*, 5, 25-36.
- Salas, A. y Lacoste, P. (2021). Molinos hidráulicos harineros en Coquimbo (Chile, 1544-1750). *Historia Agraria*, 85, 99-127. <http://dx.doi.org/10.26882/histagar.085e031>
- Stewart, D. (2015). Las viñas de Concepción: Distribución, tamaño y comercialización de su producción durante el siglo XVII. *RIVAR*, 2(4), 106-124.
- \_\_\_\_\_. (2016a). *Elite militar y formación económica de un espacio regional: Concepción, 1598-1700 (tierra, población y mercado)*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Chile.
- \_\_\_\_\_. (2016b). El sistema laboral dentro de una hacienda chilena colonial: Las cuentas de San Telmo de Queyilque (1758-1783). *Fronteras de la historia*, 21(2), 48-77.
- \_\_\_\_\_. (2018). Los libros de cuentas de Miguel Vallejo: El estudio de una fuente colonial (Chile 1758-1783). *RIVAR*, 5(14), 223-315.
- \_\_\_\_\_. (2019). Historical Tsunamis in the Penco Bay, as Seen in the Reconstructed Runups from the City of Concepción, Chile (1570-1835). *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, 2, 97-127. <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-88322019000200097>
- \_\_\_\_\_. (2021a). El terremoto de 1657 en Concepción, Chile. Un análogo colonial del terremoto en Maule 2010. *Cuadernos de Historia*, 55, 191-221. <http://dx.doi.org/10.4067/s0719-12432021000200191>
- \_\_\_\_\_. (2021b). Social Advancement: Military Promotions and Retirement within the Spanish Army in Chile (1693-1735). *Temas Americanistas*, 47, 373-408. <http://dx.doi.org/10.12795/temas-americanistas.2021.i47.19>
- Suárez, M. (1995). *Comercio y fraude en el Perú colonial: Las estrategias mercantiles de un banquero*. Instituto de Estudios Peruanos.
- \_\_\_\_\_. (2001). *Desafíos transatlánticos: Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto Riva-Agüero.

Tesillo, S. (1647). *Guerra de Chile: Causas de su duración, advertencias para su fin* (Tomo 5, 1981). Colección de historiadores de Chile i documentos relativos a la historia nacional. Imprenta Real.

Vargas Cariola, J. (1981). *Ejército de Chile en el siglo XVII*. [Tesis de doctorado]. Universidad de Sevilla.

\_\_\_\_\_. (1984). Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII. *Historia*, 19, 159-202.

### Anexo 1. Molinos hidráulicos del obispado de Concepción 1550-1620

#### Appendix 1. Hydraulic mills of the bishopric of Concepción

#	Año	Partido	Lugar	Dueño	Fuente
1	1550	Concepción	Penco	Hernán Páez	ANH.JES vol. 1
2	1550	Concepción	Penco	Pedro de Valdivia	ANH.RA vol. 2319
3	1550	Concepción	Penco	Convento Merced	ANH.JES vol. 1
4	1563	Puchacay	Landa	Francisco Ortiz	ANH.RA vol. 1705
5	1569	Puchacay	Dormida	Luis González	HOSP vol. 1
6	1593	Itata	Conuco	Hernando de Cabrera	ANH.RA vol. 987
7	1599	Concepción	Penco	Antonio Hernández	ANH.RA vol. 2522
8	1601	Concepción	Penco	Alonso de Rivera	ANH.JES vol. 1
9	1603	Itata	Guanquehua	Miguel Quiroz	ANH.JES vol. 25
10	1604	Rere	Quilacoya	Francisco Galdames de la Vega	ANH.RA vol 72
11	1605	Puchacay	Landa	Diego Simón de Espina	ANH.CG vol 91
12	1605	Puchachay	Casablanca	Francisco Villaseñor Acuña	ANH.RA vol. 1565
13	1609	Concepción	Penco	Sebastián Espinoza	ANH.RA vol. 2522
14	1609	Itata	Remolquín	Juan de la Concha Noriega	ANH.RA vol. 1077
15	1609	Rere	Atueco	Andrés Illanes Quiroga	ANH.CG vol. 994
16	1610	Puchacay	Caimaco	Antonio Avendaño	ANH.RA vol. 1040
17	1610	Puchacay	Coyanco	Francisco Reinoso	ANH.CG vol. 280
18	1610	Puchacay	Andalién	Alejandro Candia	ANH.RA vol. 799
19	1610	Rere	Querquilemu	Juan Contreras	ANH.JES vol. 99
20	1610	Rere	Ventura	Bernardino Beltrán de Mella	ANH.JES vol. 17
21	1611	Rere	Pataguas	Juan López de Fonseca	ANH.CG vol. 994
22	1612	Puchacay	Curapalihue	Francisco Friz	ANH.JP leg. 2 p. 25
23	1612	Puchacay	Copiulemu	Jacinto de la Vega Sagredo	ANH.RA vol. 1860
24	1613	Chillán	Chillán	Alonso Prieto	ANH.JES vol. 63
25	1613	Puchacay	Penir	Sebastiana Verdugo de la Vega	ANH.RA vol. 80
26	1614	Chillán	Chillán	Convento de Santo Domingo	ANH.CG vol. 81
27	1615	Itata	Puñual	Alonso Ramírez de Aguilera	ANH.RA vol. 1100
28	1618	Rere	Palometán	Benito Sánchez Gavilán	ANH.RA vol. 612
29	1620	Pucachay	Lirquén	Francisco Muñoz Cornejo	ANH.RA vol. 154

Fuente: elaboración propia. Source: own elaboration.